



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1.17-0017 DEL 7 EN 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y los Decretos 1278 de 2002 y 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83 constitucional prevé que: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas.”, mientras que el artículo 769 del Código Civil sobre la buena fe expresa que: “La buena fe se presume, excepto en los casos en que la ley establece la presunción contraria. En todos los otros, la mala fe deberá probarse.”

Que el artículo 26 constitucional señala “*Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad...*”

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, por lo que la ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Que el artículo 116 de la ley 115 de 1994 exige para ejercer la docencia en el servicio educativo estatal el título de Licenciado en Educación o de profesional expedido por una universidad o por una institución educativa superior nacional o extranjera y además estar inscrito en el escalafón nacional docente salvo las excepciones de ley.

Que en el artículo 119 de la Ley 115 de 1.994 de manera concreta asevera que para los educadores la demostración de los siguientes tres (3) elementos “...serán prueba de la idoneidad”: i.-El título. ii.- El ejercicio eficiente de la profesión. iii.- El cumplimiento de la ley.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2.001, le corresponde a los Departamentos en el sector de Educación, frente a los Municipios no Certificados, la competencia de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los Municipios, preferiblemente los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

Que la Ley 715 de 2001, capítulo II, artículo 6, establece como una de las competencias de los Departamentos la siguiente: “*Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivo docente y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia*”;



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-0017 DEL 7 de ene 2021

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 «*Por el cual se expide el Estatuto de la Profesionalización Docente*» regula las relaciones del Estado con los educadores a su servicio y garantiza que la docencia sea ejercida por educadores idóneos partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente a su ingreso, permanencia, ascenso y retiro, buscando con ello una educación con calidad y el desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.

Que el Decreto 1075 de 2015 prescribe en su artículo 2.4.5.1.2 sobre el Proceso Ordinario de Traslados lo siguiente: “Adoptada y distribuida la planta de personal docente y directivo docente de conformidad con los artículos 6 y 7 de la 715 de 2001, cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes (...)”.

Que el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el artículo 1° del Decreto No. 490 del 28 de marzo de 2016 prevé en el artículo 2.4.6.3.12 sobre la Terminación del nombramiento provisional: “La terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará en los siguientes casos, mediante acto administrativo motivado que deberá ser comunicado al docente: 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto. 2. Por calificación insatisfactoria del desempeño, de acuerdo con el protocolo que adopte la autoridad nominadora atendiendo criterios similares a los educadores con derechos de carrera. 3. Por imposición de sanciones disciplinarias, de conformidad con las normas legales que regulan la materia. 4. Por razones de cambio de perfil del cargo o por efectos de estudios de la planta de personal, siempre y cuando el docente no cumpla con los requisitos de perfil del nuevo cargo.

El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminará cuando el docente titular renuncie a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo y se reintegre al mismo.

Parágrafo 1. La fecha de terminación del nombramiento provisional será la misma fecha en que asuma el cargo el docente que llegue a ocupar la vacante de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 3 o 4 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto, o en la que asuma las funciones del cargo el educador nombrado en período de prueba.

El rector o director rural expedirá la respectiva constancia de la fecha en que el docente con derechos de carrera o el docente nombrado en período de prueba asumen las funciones del cargo, y de la fecha de dejación de funciones por parte del docente nombrado provisionalmente.

Parágrafo 2. Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente decreto. Este



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-A-0017 DEL 7 Ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad.

Parágrafo 3. La terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia temporal procederá por las causales señaladas en los numerales 2 y 3 del presente artículo.”

Que mediante la Resolución No. 019177 del 08 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional se fijó el cronograma “...para la realización del Proceso Ordinario de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y se dictan otras disposiciones”.

Que a través de la Resolución No. 1-54-0456 del 15 de octubre de 2021 la Gobernación del Valle del Cauca convocó al Proceso Ordinario de Traslados del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia 2021-2022, a los docentes y directivos docentes en propiedad con la finalidad de proveer las vacantes definitivas y fijó el respectivo cronograma.

Que es deber de la Administración Departamental garantizar la continuidad, permanencia y suficiencia en la prestación del servicio público educativo el cual no puede tener discontinuidad por causas imputables a situaciones particulares de los docentes, lo cual se logra si cada uno de los servidores públicos comprometidos en el proceso cumple de manera rigurosa con las obligaciones establecidas en la ley.

Que es obligación de los rectores y directores rurales de las Instituciones Educativas y Centros Educativos, cumplir con las funciones legalmente establecidas y con aquellas que se le asignen para la correcta prestación del servicio educativo como aparece dispuesto en el artículo 10 numeral 10.18 de la Ley 715 de 2001.

Que el artículo 2.2.5.5.56. del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 2° del decreto 051 de 2018 establece sobre el pago de la remuneración de los servidores públicos: “El pago de la remuneración a los servidores públicos del Estado corresponderá a servicios efectivamente prestados, los cuales se entenderán certificados con la firma de la nómina por parte de la autoridad competente al interior de cada uno de los organismos o entidades.”

Que igualmente el artículo 2.2.5.5.56. del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 2° del decreto 051 de 2018, prescribe: “El jefe inmediato deberá reportar al jefe de la Unidad de Personal o a quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo. La ausencia de este reporte será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.”

Que los rectores y/o directores rurales de cada una de las Instituciones Educativas o Establecimientos Educativos, según el caso, comprendidos en los presentes traslados están obligados a certificar, oportunamente, en los términos del artículo 2.2.5.5.56 del Decreto 1083, adicionado por el artículo 2° del Decreto 051 de 2018 al área de nómina de la Secretaría de Educación Departamental las fechas exactas hasta cuando laboraron los docentes trasladados y desde cuando iniciaron labores en la casa de estudio receptora.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 117-0017 DEL 7 Ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

Que los rectores y/o directores rurales de cada una de las Instituciones Educativas o Establecimientos Educativos, según el caso, solo podrán reportar los días efectivamente laborados por los docentes trasladados teniendo como referencia los términos específicos del presente acto administrativo y el eventual agotamiento de la actuación administrativa, a partir de los cuales los docentes no formarán parte de la nómina respectiva de estos.

Que de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 3° de la Resolución No, 1-54-0456 del 15 de octubre de 2021 “Los docentes y directivos docentes que prestan sus servicios a otros entes territoriales certificados deberán dar inicio al trámite del convenio interadministrativo en su entidad de origen dentro de los diez (10) días siguientes de la comunicación de la aceptación del traslado y dispondrán de un término no superior a dos meses , contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud por parte del educador beneficiario del traslado, so pena de quedar sin efecto el traslado respectivo.”

Que según lo prevé el artículo 10° de la Resolución No, 1-54-0456 del 15 de octubre de 2021 “Los docentes y directivos docentes adscritos a las Instituciones Educativas de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, a los cuales se les aceptó el traslado, dispondrán de un término improrrogable de dos (2) días contados a partir de la comunicación del acto administrativo materializante del mismo, para presentarse a laborar en la Institución Educativa por ellos seleccionada.”

Que como quedó previsto en el artículo 11° de la Resolución No, 1-54-0456 del 15 de octubre de 2021 “ Los docentes y directivos docentes que prestan sus servicios a otros entes territoriales certificados deberán dar inicio al trámite del convenio interadministrativo en su entidad de origen al día siguiente de la comunicación de la aceptación del traslado y dispondrán de un término no superior a un mes, contado a partir de la fecha de comunicación de la aceptación del traslado , para estar laborando en la Institución Educativa receptora.”, agregando en el Parágrafo Único de este artículo : “Vencido los términos indicados en este artículo precluye la oportunidad y vigencia del traslado, por lo tanto la administración departamental del Valle del Cauca no estará obligada a celebrar convenio interadministrativo derivado del proceso ordinario de traslados para la vigencia 2021-2022.”

Que la no movilidad oportuna, sin una justificación válida, hacia su nueva Institución Educativa o Establecimiento Educativo, según el caso, por parte de los docentes trasladados será considerada por la Secretaría de Educación Departamental como un ausentismo de este y dará lugar a las investigaciones administrativas y disciplinarias del caso.

Que el ordenamiento legal y la jurisprudencia constitucional establecen como premisa general el que no puede haber inamovilidad funcional ni geográfica del servidor público, por lo tanto, la movilidad de los docentes y directivos docentes que prestan sus servicios al Departamento del Valle del Cauca en municipios no certificados, se fundan en motivaciones objetivas expresas en mandatos de orden legal.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 119-0017 DEL 7 EN 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

Que los siguientes Docentes de aula se encuentran activos y vinculados en propiedad en la Gobernación del Valle del Cauca como se relaciona a continuación en cada una de las Instituciones Educativas:

NO.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	TIPO DE PLAZA*
1	29543847	BEATRIZ OMAIRA SANCHEZ MARTINEZ	CALIMA DARIEN	JOHN F KENNEDY	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
2	16942840	JAIR ARMANDO BURBANO JOAQUI	LA UNION	MAGDALENA ORTEGA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAYORITARIA
3	29305832	ROSALIA ROJAS PEREZ	ZARZAL	EFRAIN VARELA	CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL	MAYORITARIA
4	29107074	NORA MILENA ZULUAGA RESTREPO	EL CERRITO	JORGE ISAACS EL PLACER	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	MAYORITARIA
5	94421496	OSCAR ALFONSO LÓPEZ URMENDIZ	CAICEDONIA	SAGRADO CORAZON DE JESUS	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
6	66878613	PAOLA ANDREA LARRAHONDO JARAMILLO	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
7	66754446	FIDELINA PATIÑO PORTILLA	PADRERA	ALFREDO POSADA CORREA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
8	1130627394	CLAUDIA PATRICIA VALLEJO MONTOYA	DAGUA	CRISTOBAL COLON	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
9	1143839259	ANGIE JULIETH FRANCO FERNANDEZ	RIOFRIO	CAMILO TORRES	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
10	76331573	UVER ARLEY ZÚÑIGA PERAFÁN	EL CAIRO	LA PRESENTACION	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	MAYORITARIA
11	1094893564	ANDRÉS FELIPE ESTRADA	SEVILLA	BENJAMIN HERRERA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
12	29687526	KATHERINE CUNDA NARVAEZ	TRUJILLO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	PREESCOLAR	MAYORITARIA
13	1130587298	LEYDY YOJANA VELASCO VELASCO	VERSALLES	LA INMACULADA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
14	67031097	PAULA ANDREA RAMOS SAAVEDRA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
15	27281481	ANDREA CAROLINA NARVÁEZ MUÑOZ	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
16	66748825	DEIBIS VINCEN VALENCIA	SAN PEDRO	JULIO CAICEDO TELLEZ	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
17	16865130	WILSON HERNÁN MARTÍNEZ LÓPEZ	PADRERA	ALFREDO POSADA CORREA	MATEMATICAS	MAYORITARIA
18	6390022	JOSE ANTONIO IMBACUAN BARBOSA	EL CERRITO	HERNANDO BORRERO CUADROS	CIENCIAS SOCIALES	MAYORITARIA
19	94476224	JORGE DAVID PALOMEQUE ARCE	LA UNION	MAGDALENA ORTEGA	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	MAYORITARIA
20	1116439099	LEONARDO PEREA ACEVEDO	EL AGUILA	EL AGUILA	CIENCIAS SOCIALES	MAYORITARIA
21	25529374	MARLENY GUTIERREZ ACOSTA	PADRERA	MERCEDES ABREGO	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
22	16885877	ROBINSON YONDA SILVA	VIJES	ANTONIO JOSE DE SUCRE	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
23	29504940	LIDA ISABEL GÓMEZ MAMIAN	CAICEDONIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA



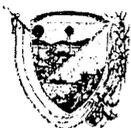
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1.13.0017 DEL 7 EN 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

NO.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	TIPO DE PLAZA*
24	66849574	ALBA ROCÍO NÚÑEZ CASTILLO	PADRERA	ATENEO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAYORITARIA
25	6319160	ERNESTO QUINTERO ALARCÓN	GUACARI	PEDRO VICENTE ABADIA	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE	MAYORITARIA
26	6321956	OSCAR JULIÁN PÉREZ BUITRAGO	YOTOCO	SAN JUAN BOSCO	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
27	16867040	OMAR HERNANDO LONDOÑO VARON	PRADERA	ALFREDO POSADA CORREA	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	MAYORITARIA
28	73549822	JOSÉ CARLOS ROMERO BUELVAS	TRUJILLO	SAN ISIDRO	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
29	1112624454	MAILING SOFIA MARTINEZ CABEZAS	OBANDO	MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
30	1112627342	YULY DANIELA TABARES QUINTERO	ALCALA	SAN JOSE	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
31	1113788300	PAOLA ANDREA JIMÉNEZ DAVID	VERSALLES	LA INMACULADA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
32	16792343	JAIRO VIVEROS PANAMEÑO	LA UNION	ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAYORITARIA
33	6482215	DORVEY SÁNCHEZ ARIAS	ARGELIA	SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
34	94351640	JOSE REYNEL RIOS GIRALDO	VERSALLES	CARLOS HOLGUIN SARDI	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
35	75050766	JUAN PABLO GIRALDO FRANCO	SEVILLA	SANTA BARBARA	CIENCIAS SOCIALES	MAYORITARIA
36	16551663	ANUAR ILIAN ABADIA VALENCIA	LA UNION	SAN JOSE	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	MAYORITARIA
37	38854878	VIRGELINA SALGADO	YOTOCO	ALFONSO ZAWADZKY	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	MAYORITARIA
38	38755338	NANCY XIMENA ZULUAGA QUIROZ	CAICEDONIA	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	MAYORITARIA
39	29815743	OLGA REGINA ACEVEDO ZAPATA	SEVILLA	MARIA AUXILIADORA	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
40	5230823	WILMAR ARCOS BOLAÑOS	RIOFRIO	CAMILO TORRES	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	MAYORITARIA
41	29307476	ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ TORO	RIOFRIO	CAMILO TORRES	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
42	94357376	JOSE DAVID MELENDEZ CORREA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
43	66683012	JENNY LORENA CAICEDO HERRERA	ANDALUCIA	AGRICOLA CAMPO ALEGRE	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA
44	41960295	DIANA MARCELA ARISTIZÁBAL LÓPEZ	CAICEDONIA	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	MAYORITARIA
45	66964400	DIANA LORENA SÁNCHEZ ARCE	EL CAIRO	LA PRESENTACION	BASICA PRIMARIA	MAYORITARIA

Que los anteriores docentes de aula se postularon en el marco del proceso de traslados Ordinarios de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca vigencia 2021-2022, y sus solicitudes fueron aprobadas una vez se constató el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en las disposiciones de la normatividad contenida en el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.2 y en la Resolución No. 1-54-0456 del 15 de octubre de 2021, así:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 11-0017 DEL 7 Ene 2021.

"Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación".

DOCENTE ASPIRANTE A TRASLADO ORDINARIO					PLAZA SOLICITADA		
#	N° RADICADO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*
1	1452443 - 1452672	29543847	BEATRIZ OMAIRA SANCHEZ MARTINEZ	BASICA PRIMARIA	CALIMA DARIEN	GIMNASIO DEL CALIMA	MAYORITARIA
2	1451485	16942840	JAIR ARMANDO BURBANO JOAQUI	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CALIMA DARIEN	GIMNASIO DEL CALIMA	MAYORITARIA
3	1452464	29305832	ROSALIA ROJAS PEREZ	CIENCIAS NATURALES Y EDU AMBIENTAL	ANDALUCIA	ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	MAYORITARIA
4	1453284	29107074	NORA MILENA ZULUAGA RESTREPO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CANDELARIA	PANEBIANCO AMERICANO	MAYORITARIA
5	1451825	94421496	OSCAR ALFONSO LÓPEZ URMENDIZ	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
6	1452429	66878613	PAOLA ANDREA LARRAHONDO JARAMILLO	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
7	1451138	66754446	FIDELINA PATIÑO PORTILLA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
8	1452975	1130627394	CLAUDIA PATRICIA VALLEJO MONTOYA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
9	1453494	1143839259	ANGIE JULIETH FRANCO FERNANDEZ	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
10	1451543	76331573	UVER ARLEY ZÚNIGA PERAFÁN	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
11	1453027	1094893564	ANDRÉS FELIPE ESTRADA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MAYORITARIA
12	1452236	29687526	KATHERINE CUNDA NARVAEZ	PREESCOLAR	CANDELARIA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MAYORITARIA
13	1451590	1130587298	LEYDY YOJANA VELASCO VELASCO	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA
14	1451996	67031097	PAULA ANDREA RAMOS SAAVEDRA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-19-0019 DEL 7 ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

DOCENTE ASPIRANTE A TRASLADO ORDINARIO					PLAZA SOLICITADA		
#	N° RADICADO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*
15	1452962	27281481	ANDREA CAROLINA NARVÁEZ MUÑOZ	BASICA PRIMARIA	DAGUA	BORRERO AYERBE	MAYORITARIA
16	1452781	66748825	DEIBIS VINCEN VALENCIA	BASICA PRIMARIA	DAGUA	DEL DAGUA	MAYORITARIA
17	1453253	16865130	WILSON HERNÁN MARTÍNEZ LÓPEZ	MATEMATICAS	EL CERRITO	JORGE ISAACS EL PLACER	MAYORITARIA
18	1453216	6390022	JOSE ANTONIO IMBACUAN BARBOSA	CIENCIAS SOCIALES	EL CERRITO	SAGRADO CORAZON	MAYORITARIA
19	1452142	94476224	JORGE DAVID PALOMEQUE ARCE	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	EL DOVIO	JOSE MARIA FALLA	MAYORITARIA
20	1452379	1116439099	LEONARDO PEREA ACEVEDO	CIENCIAS SOCIALES	EL DOVIO	JOSE MARIA FALLA	MAYORITARIA
21	1451880	25529374	MARLENY GUTIERREZ ACOSTA	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
22	1452880	16885877	ROBINSON YONDA SILVA	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
23	1451600	29504940	LIDA ISABEL GÓMEZ MAMIAN	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	REGIONAL SIMON BOLIVAR	MAYORITARIA
24	1453197	66849574	ALBA ROCÍO NUÑEZ CASTILLO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	GINEBRA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
25	1453369	6319160	ERNESTO QUINTERO ALARCÓN	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE	GUACARI	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	MAYORITARIA
26	1452007	6321956	OSCAR JULIÁN PÉREZ BUITRAGO	BASICA PRIMARIA	GUACARI	GENERAL SANTANDER	MAYORITARIA
27	1453421	16867040	OMAR HERNANDO LONDOÑO VARON	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	GUACARI	JOSE IGNACIO OSPINA	MAYORITARIA
28	1452997	73549822	JOSÉ CARLOS ROMERO BUELVAS	BASICA PRIMARIA	LA CUMBRE	LA LIBERTAD	MAYORITARIA
29	1451780	1112624454	MAILING SOFIA MARTINEZ CABEZAS	BASICA PRIMARIA	LA UNION	JUAN DE DIOS GIRON	MAYORITARIA
30	1452493	1112627342	YULY DANIELA TABARES QUINTERO	BASICA PRIMARIA	LA UNION	JUAN DE DIOS GIRON	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-A-0017 DEL

7 ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

DOCENTE ASPIRANTE A TRASLADO ORDINARIO					PLAZA SOLICITADA		
#	N° RADICADO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*
31	1452509	1113788300	PAOLA ANDREA JIMÉNEZ DAVID	BASICA PRIMARIA	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA
32	1452477	16792343	JAIRO VIVEROS PANAMEÑO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTALLANA	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA
33	1452250	6482215	DORVEY SÁNCHEZ ARIAS	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA
34	1452498	94351640	JOSE REYNEL RIOS GIRALDO	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA
35	1452506	75050766	JUAN PABLO GIRALDO FRANCO	CIENCIAS SOCIALES	ROLDANILLO	BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	MAYORITARIA
36	1452111	16551663	ANUAR ILIAN ABADIA VALENCIA	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	ROLDANILLO	NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	MAYORITARIA
37	1453302	38854878	VIRGELINA SALGADO	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	SAN PEDRO	MIGUEL ANTONIO CARO	MAYORITARIA
38	1453096	38755338	NANCY XIMENA ZULUAGA QUIROZ	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	SEVILLA	GENERAL SANTANDER	MAYORITARIA
39	1452851	29815743	OLGA REGINA ACEVEDO ZAPATA	BASICA PRIMARIA	SEVILLA	SEVILLA	MAYORITARIA
40	1453211	5230823	WILMAR ARCOS BOLAÑOS	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	VIJES	ANTONIO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
41	1451553	29307476	ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ TORO	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
42	1452519	94357376	JOSE DAVID MELENDEZ CORREA	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
43	1452729	66683012	JENNY LORENA CAICEDO HERRERA	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
44	1452970 - 1453200	41960295	DIANA MARCELA ARISTIZÁBAL LÓPEZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CAICEDONIA	BOLIVARIANO	MAYORITARIA
45	1453088	66964400	DIANA LORENA SÁNCHEZ ARCE	BASICA PRIMARIA	ALCALA	SAN JOSE	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-19-0017 DEL 7 ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

Que las plazas ofertadas y aprobadas para efectuar los traslados ordinarios vigencia -2021 – 2022 se encuentran actualmente ocupadas por los siguientes docentes vinculados en provisionalidad vacancia definitiva con el Departamento del Valle del Cauca:

PLAZA OFERTADA						DOCENTE PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PLAZA
#	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
1	BASICA PRIMARIA	CALIMA DARIEN	GIMNASIO DEL CALIMA	MAYORITARIA	29434861	LOZANO MORA LIZ YENY
2	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CALIMA DARIEN	GIMNASIO DEL CALIMA	MAYORITARIA	67037179	RUIZ VALENCIA LEIDY MILENA
3	CIENCIAS NATURALES FISICA	ANDALUCIA	ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	MAYORITARIA	1077432912	PALACIOS MURILLO YAMISLEY
4	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CANDELARIA	PANEBIANCO AMERICANO	MAYORITARIA	1070621483	CHAVEZ SANCHEZ MARIO ANDRES
5	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA	N/A	N/A
6	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA	25587088	LARRAHONDO MUÑOZ NEIVA LEDY
7	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA	31380200	ESCOBAR SANTANA FLORENCIA
8	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA	66924344	ALVAREZ SANDRA MILENA
9	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA	31497693	REBELLON OSORIO MELANIA
10	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA	38614343	LANDAZURI CORTES DIANA DEL PILAR
11	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	CANDELARIA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MAYORITARIA	79529562	RIPOLL DIAZ OMAR ENRIQUE
12	PREESCOLAR	CANDELARIA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MAYORITARIA	1094881127	RINCON FRANCO LIDA VIVIANA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-0017 DEL 7 ene 2022

"Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación".

PLAZA OFERTADA						DOCENTE PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PLAZA
#	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
13	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA	66968822	GRUESO OCORO MARIA YUDIS
14	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA	66923337	AGUILAR LOZANO ANA MILENA
15	BASICA PRIMARIA	DAGUA	BORRERO AYERBE	MAYORITARIA	31990409	BERMUDEZ GARCIA LILIANA
16	BASICA PRIMARIA	DAGUA	DEL DAGUA	MAYORITARIA	24989565	MORENO LOPEZ MARIA LILIANA
17	MATEMATICAS	EL CERRITO	JORGE ISAACS EL PLACER	MAYORITARIA	76029838	MONTENEGRO GARZON EDYER OLMEDO
18	CIENCIAS SOCIALES	EL CERRITO	SAGRADO CORAZON	MAYORITARIA	16880704	OREJUELA RAMIREZ GUILLERMO
19	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	EL DOVIO	JOSE MARIA FALLA	MAYORITARIA	1088291744	DRADA PEÑA DANIELA LIZETH
20	CIENCIAS SOCIALES	EL DOVIO	JOSE MARIA FALLA	MAYORITARIA	1094897041	TORO ARBELAEZ DIANA MILENA
21	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA	29507474	SANCHEZ COY YUDY
22	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA	66966298	ARARAT VIVEROS GENARINA
23	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	REGIONAL SIMON BOLIVAR	MAYORITARIA	29284040	ARAGON SANTAMARIA PAOLA ANDREA
24	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	GINEBRA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA	6319181	BASANTE CERON ELMER VICENTE
25	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE	GUACARI	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	MAYORITARIA	25691205	LUNA SANCHEZ ELIANA
26	BASICA PRIMARIA	GUACARI	GENERAL SANTANDER	MAYORITARIA	1114455958	DOMINGUEZ ARIAS LUZ KARIME
27	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	GUACARI	JOSE IGNACIO OSPINA	MAYORITARIA	84453268	PAYARES AMAYA JOSE IGNACIO



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-A-0017 DEL 7 Ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

PLAZA OFERTADA						DOCENTE PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PLAZA
#	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
28	BASICA PRIMARIA	LA CUMBRE	LA LIBERTAD	MAYORITARIA	94302709	CASTILLO SOTO FABIAN
29	BASICA PRIMARIA	LA UNION	JUAN DE DIOS GIRON	MAYORITARIA	31420928	VILLA BOTERO ANA MARIA
30	BASICA PRIMARIA	LA UNION	JUAN DE DIOS GIRON	MAYORITARIA	N/A	N/A
31	BASICA PRIMARIA	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA	65556001	MIRANDA TRIANA CLAUDIA PATRICIA
32	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA	66811002	CAMACHO VALLECILLA DISMELY
33	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA	31427067	PEREZ PULGARIN MARIA DEL CARMEN
34	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA	66964202	POSADA BAENA ANA CAROLINA
35	CIENCIAS SOCIALES	ROLDANILLO	BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	MAYORITARIA	87248996	MUÑOZ MOLINA ARMANDO
36	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	ROLDANILLO	NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	MAYORITARIA	14795855	LOPEZ MANYOMA WILLIAM ANTONIO
37	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	SAN PEDRO	MIGUEL ANTONIO CARO	MAYORITARIA	50994011	TRESPALACIO ORTEGA JUANA MARIA
38	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	SEVILLA	GENERAL SANTANDER	MAYORITARIA	91488483	ZABALA ACEVEDO JAHIR FABIAN
39	BASICA PRIMARIA	SEVILLA	SEVILLA	MAYORITARIA	29818019	SALAZAR RODRIGUEZ DIANA MARIA
40	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	VIJES	ANTONIO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA	31868938	ORDOÑEZ PERLAZA FABIOLA
41	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA	66724964	COY CARDONA MARIA LIMBANIA
42	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA	52340902	MURILLO CORREA LILIANA
43	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA	66681009	TORRES MONCADA LUZ NEY



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-2017 DEL 7 Ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

PLAZA OFERTADA						DOCENTE PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PLAZA
#	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
44	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CAICEDONIA	BOLIVARIANO	MAYORITARIA	1130630991	RICARD HERNANDEZ CRISTIAN JAVIER
45	BASICA PRIMARIA	ALCALA	SAN JOSE	MAYORITARIA	17655356	GAVIRIA PATIÑO AZAIN

Que para los docentes provisionales mencionados anteriormente y que se encuentran activos, se dará aplicación a la previsión dispuesta en el Parágrafo 2° del artículo 2.4.6.3.12 del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, en una de las siguientes alternativas: i.- El traslado a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo del Sistema Maestro o de la plataforma que el Ministerio de Educación disponga para ello, de existir otra vacante definitiva de docente de aula en el nivel y área de desempeño en el cual se encuentra nombrado(a). ii.- Dar por terminado el nombramiento provisional en caso de que no se pueda optar por la anterior opción.

Que en consecuencia la administración considera viable efectuar los siguientes traslados de docentes de aula vinculados en provisionalidad vacancia definitiva, atendiendo a razones de necesidad del servicio:

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO DE TRASLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TRASLADO	TIPO DE PLAZA*
1	29434861	LOZANO MORA LIZ YENY	BASICA PRIMARIA	CALIMA DARIEN	JOHN F KENNEDY	MAYORITARIA
2	67037179	RUIZ VALENCIA LEIDY MILENA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	LA UNION	MAGDALENA ORTEGA	MAYORITARIA
3	1077432912	PALACIOS MURILLO YAMISLEY	CIENCIAS NATURALES FISICA	ZARZAL	EFRAIN VARELA	MAYORITARIA
4	1070621483	CHAVEZ SANCHEZ MARIO ANDRES	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	EL CERRITO	JORGE ISAACS EL PLACER	MAYORITARIA
5	25587088	LARRAHONDO MUÑOZ NEIVA LEDY	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
6	31380200	ESCOBAR SANTANA FLORENCIA	BASICA PRIMARIA	PADRERA	ALFREDO POSADA CORREA	MAYORITARIA
7	66924344	ALVAREZ SANDRA MILENA	BASICA PRIMARIA	DAGUA	CRISTOBAL COLON	MAYORITARIA
8	31497693	REBELLON OSORIO MELANIA	BASICA PRIMARIA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	MAYORITARIA
9	38614343	LANDAZURI CORTES DIANA DEL PILAR	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	EL CAIRO	LA PRESENTACION	MAYORITARIA
10	79529562	RIPOLL DIAZ OMAR ENRIQUE	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	SEVILLA	BENJAMIN HERRERA	MAYORITARIA
11	1094881127	RINCON FRANCO LIDA VIVIANA	PREESCOLAR	TRUJILLO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-0017 DEL 7 Ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO DE TRASLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TRASLADO	TIPO DE PLAZA*
12	66968822	GRUESO OCOROMARIA YUDIS	BASICA PRIMARIA	VERSALLES	LA INMACULADA	MAYORITARIA
13	66923337	AGUILAR LOZANO ANA MILENA	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
14	31990409	BERMUDEZ GARCIA LILIANA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA
15	24989565	MORENO LOPEZ MARIA LILIANA	BASICA PRIMARIA	SAN PEDRO	JULIO CAICEDO TELLEZ	MAYORITARIA
16	76029838	MONTENEGRO GARZON EDYER OLMEDO	MATEMATICAS	PADRERA	ALFREDO POSADA CORREA	MAYORITARIA
17	16880704	OREJUELA RAMIREZ GUILLERMO	CIENCIAS SOCIALES	EL CERRITO	HERNANDO BORRERO CUADROS	MAYORITARIA
18	1088291744	DRADA PEÑA DANIELA LIZETH	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	LA UNION	MAGDALENA ORTEGA	MAYORITARIA
19	1094897041	TORO ARBELAEZ DIANA MILENA	CIENCIAS SOCIALES	EL AGUILA	EL AGUILA	MAYORITARIA
20	29507474	SANCHEZ COY YUDY	BASICA PRIMARIA	PADRERA	MERCEDES ABREGO	MAYORITARIA
21	66966298	ARARAT VIVEROS GENARINA	BASICA PRIMARIA	VIJES	ANTONIO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
22	29284040	ARAGON SANTAMARIA PAOLA ANDREA	BASICA PRIMARIA	CAICEDONIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA
23	6319181	BASANTE CERON ELMER VICENTE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PADRERA	ATENEO	MAYORITARIA
24	25691205	LUNA SANCHEZ ELIANA	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE	GUACARI	PEDRO VICENTE ABADIA	MAYORITARIA
25	1114455958	DOMINGUEZ ARIAS LUZ KARIME	BASICA PRIMARIA	YOTOCO	SAN JUAN BOSCO	MAYORITARIA
26	84453268	PAYARES AMAYA JOSE IGNACIO	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	PRADERA	ALFREDO POSADA CORREA	MAYORITARIA
27	94302709	CASTILLO SOTO FABIAN	BASICA PRIMARIA	JULIAN TRUJILLO	SAN ISIDRO	MAYORITARIA
28	31420928	VILLA BOTERO ANA MARIA	BASICA PRIMARIA	OBANDO	MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA	MAYORITARIA
29	65556001	MIRANDA TRIANA CLAUDIA PATRICIA	BASICA PRIMARIA	VERSALLES	LA INMACULADA	MAYORITARIA
30	66811002	CAMACHO VALLECILLA DISMELEY	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	LA UNION	ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	MAYORITARIA
31	31427067	PEREZ PULGARIN MARIA DEL CARMEN	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL	MAYORITARIA
32	66964202	POSADA BAENA ANA CAROLINA	BASICA PRIMARIA	VERSALLES	CARLOS HOLGUIN SARDI	MAYORITARIA
33	87248996	MUÑOZ MOLINA ARMANDO	CIENCIAS SOCIALES	SANTA BARBARA	SEVILLA	MAYORITARIA
34	14795855	LOPEZ MANYOMA WILLIAM ANTONIO	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA
35	50994011	TRESPALACIO ORTEGA JUANA MARIA	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	YOTOCO	ALFONSO ZAWADZKY	MAYORITARIA
36	91488483	ZABALA ACEVEDO JAHIR FABIAN	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	CAICEDONIA	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	MAYORITARIA
37	29818019	SALAZAR RODRIGUEZ DIANA MARIA	BASICA PRIMARIA	SEVILLA	MARIA AUXILIADORA	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-A-2022 DEL 7 Ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO DE TRASLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TRASLADO	TIPO DE PLAZA*
38	31868938	ORDÓÑEZ PERLAZA FABIOLA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	MAYORITARIA
39	66724964	COY CARDONA MARIA LIMBANIA	BASICA PRIMARIA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	MAYORITARIA
40	52340902	MURILLO CORREA LILIANA	BASICA PRIMARIA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	MAYORITARIA
41	66681009	TORRES MONCADA LUZ NEY	BASICA PRIMARIA	ANDALUCIA	AGRICOLA CAMPO ALEGRE	MAYORITARIA
42	1130630991	RICARD HERNANDEZ CRISTIAN JAVIER	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CAICEDONIA	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	MAYORITARIA
43	17655356	GAVIRIA PATIÑO AZAIN	BASICA PRIMARIA	EL CAIRO	LA PRESENTACION	MAYORITARIA

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°

Efectuar el traslado ordinario de los docentes de aula vinculados en propiedad que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Decreto:

DOCENTE ASPIRANTE A TRASLADO ORDINARIO				PLAZA SOLICITADA			
#	N° RADICADO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA
1	1452443 - 1452672	29543847	BEATRIZ OMAIRA SANCHEZ MARTINEZ	BASICA PRIMARIA	CALIMA DARIEN	GIMNASIO DEL CALIMA	MAYORITARIA
2	1451485	16942840	JAIR ARMANDO BURBANO JOAQUI	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CALIMA DARIEN	GIMNASIO DEL CALIMA	MAYORITARIA
3	1452464	29305832	ROSALIA ROJAS PEREZ	CIENCIAS NATURALES Y EDU AMBIENTAL	ANDALUCIA	ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	MAYORITARIA
4	1453284	29107074	NORA MILENA ZULUAGA RESTREPO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CANDELARIA	PANEBIANCO AMERICANO	MAYORITARIA
5	1451825	94421496	OSCAR ALFONSO LÓPEZ URMENDIZ	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
6	1452429	66878613	PAOLA ANDREA LARRAHONDO JARAMILLO	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
7	1451138	66754446	FIDELINA PATIÑO PORTILLA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-0017 DEL 7 ene 2022

"Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación".

DOCENTE ASPIRANTE A TRASLADO ORDINARIO			PLAZA SOLICITADA				
#	N° RADICADO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA
8	1452975	1130627394	CLAUDIA PATRICIA VALLEJO MONTOYA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
9	1453494	1143839259	ANGIE JULIETH FRANCO FERNANDEZ	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
10	1451543	76331573	UVER ARLEY ZÚNIGA PERAFÁN	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	CANDELARIA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
11	1453027	1094893564	ANDRÉS FELIPE ESTRADA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MAYORITARIA
12	1452236	29687526	KATHERINE CUNDA NARVAEZ	PREESCOLAR	CANDELARIA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MAYORITARIA
13	1451590	1130587298	LEYDY YOJANA VELASCO VELASCO	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA
14	1451996	67031097	PAULA ANDREA RAMOS SAAVEDRA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA
15	1452962	27281481	ANDREA CAROLINA NARVAEZ MUÑOZ	BASICA PRIMARIA	DAGUA	BORRERO AYERBE	MAYORITARIA
16	1452781	66748825	DEIBIS VINCEN VALENCIA	BASICA PRIMARIA	DAGUA	DEL DAGUA	MAYORITARIA
17	1453253	16865130	WILSON HERNÁN MARTÍNEZ LÓPEZ	MATEMATICAS	EL CERRITO	JORGE ISAACS EL PLACER	MAYORITARIA
18	1453216	6390022	JOSE ANTONIO IMBACUAN BARBOSA	CIENCIAS SOCIALES	EL CERRITO	SAGRADO CORAZON	MAYORITARIA
19	1452142	94476224	JORGE DAVID PALOMEQUE ARCE	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	EL DOVIO	JOSE MARIA FALLA	MAYORITARIA
20	1452379	1116439099	LEONARDO PEREA ACEVEDO	CIENCIAS SOCIALES	EL DOVIO	JOSE MARIA FALLA	MAYORITARIA
21	1451880	25529374	MARLENY GUTIERREZ ACOSTA	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
22	1452880	16885877	ROBINSON YONDA SILVA	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
23	1451600	29504940	LIDA ISABEL GÓMEZ MAMIAN	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	REGIONAL SIMON BOLIVAR	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-0017 DEL 7 ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

DOCENTE ASPIRANTE A TRASLADO ORDINARIO			PLAZA SOLICITADA				
#	N° RADICADO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA
24	1453197	66849574	ALBA ROCÍO NÚÑEZ CASTILLO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	GINEBRA	INMACULADA CONCEPCION	MAYORITARIA
25	1453369	6319160	ERNESTO QUINTERO ALARCÓN	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE	GUACARI	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	MAYORITARIA
26	1452007	6321956	OSCAR JULIÁN PÉREZ BUITRAGO	BASICA PRIMARIA	GUACARI	GENERAL SANTANDER	MAYORITARIA
27	1453421	16867040	OMAR HERNANDO LONDOÑO VARON	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	GUACARI	JOSE IGNACIO OSPINA	MAYORITARIA
28	1452997	73549822	JOSÉ CARLOS ROMERO BUELVAS	BASICA PRIMARIA	LA CUMBRE	LA LIBERTAD	MAYORITARIA
29	1451780	1112624454	MAILING SOFIA MARTINEZ CABEZAS	BASICA PRIMARIA	LA UNION	JUAN DE DIOS GIRON	MAYORITARIA
30	1452493	1112627342	YULY DANIELA TABARES QUINTERO	BASICA PRIMARIA	LA UNION	JUAN DE DIOS GIRON	MAYORITARIA
31	1452509	1113788300	PAOLA ANDREA JIMÉNEZ DAVID	BASICA PRIMARIA	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA
32	1452477	16792343	JAIRO VIVEROS PANAMEÑO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA
33	1452250	6482215	DORVEY SÁNCHEZ ARIAS	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA
34	1452498	94351640	JOSE REYNEL RIOS GIRALDO	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA
35	1452506	75050766	JUAN PABLO GIRALDO FRANCO	CIENCIAS SOCIALES	ROLDANILLO	BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	MAYORITARIA
36	1452111	16551663	ANUAR ILIAN ABADIA VALENCIA	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	ROLDANILLO	NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	MAYORITARIA
37	1453302	38854878	VIRGELINA SALGADO	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	SAN PEDRO	MIGUEL ANTONIO CARO	MAYORITARIA
38	7453096	38755338	NANCY XIMENA ZULUAGA QUIROZ	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	SEVILLA	GENERAL SANTANDER	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-19-0017 DEL 7 de 2022

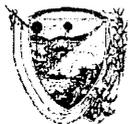
"Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación".

DOCENTE ASPIRANTE A TRASLADO ORDINARIO			PLAZA SOLICITADA				
#	N° RADICADO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PLAZA*
39	1452851	29815743	OLGA REGINA ACEVEDO ZAPATA	BASICA PRIMARIA	SEVILLA	SEVILLA	MAYORITARIA
40	1453211	5230823	WILMAR ARCOS BOLAÑOS	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	VIJES	ANTONIO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
41	1451553	29307476	ISABEL CRISTINA GONZALEZ TORO	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
42	1452519	94357376	JOSE DAVID MELENDEZ CORREA	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
43	1452729	66683012	JENNY LORENA CAICEDO HERRERA	BASICA PRIMARIA	BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
44	1452970 - 1453200	41960295	DIANA MARCELA ARISTIZÁBAL LÓPEZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CAICEDONIA	BOLIVARIANO	MAYORITARIA
45	1453088	66964400	DIANA LORENA SÁNCHEZ ARCE	BASICA PRIMARIA	ALCALA	SAN JOSE	MAYORITARIA

Artículo 2°

Efectuar, por necesidad del servicio, los siguientes traslados de los docentes de aula vinculados en provisionalidad vacancia definitiva que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Decreto:

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO DE TRASLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TRASLADO	TIPO DE PLAZA*
1	29434861	LOZANO MORA LIZ YENY	BASICA PRIMARIA	CALIMA DARIEN	JOHN F KENNEDY	MAYORITARIA
2	67037179	RUIZ VALENCIA LEIDY MILENA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	LA UNION	MAGDALENA ORTEGA	MAYORITARIA
3	1077432912	PALACIOS MURILLO YAMISLEY	CIENCIAS NATURALES FISICA	ZARZAL	EFRAIN VARELA	MAYORITARIA
4	1070621483	CHAVEZ SANCHEZ MARIO ANDRES	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	EL CERRITO	JORGE ISAACS EL PLACER	MAYORITARIA
5	25587088	LARRAHONDO MUÑOZ NEIVA LEDY	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
6	31380200	ESCOBAR SANTANA FLORENCIA	BASICA PRIMARIA	PADRERA	ALFREDO POSADA CORREA	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-0011 DEL 7 ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO DE TRASLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TRASLADO	TIPO DE PLAZA*
7	66924344	ALVAREZ SANDRA MILENA	BASICA PRIMARIA	DAGUA	CRISTOBAL COLON	MAYORITARIA
8	31497693	REBELLON OSORIO MELANIA	BASICA PRIMARIA	RIOFRIO	CAMILLO TORRES	MAYORITARIA
9	38614343	LANDAZURI CORTES DIANA DEL PILAR	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	EL CAIRO	LA PRESENTACION	MAYORITARIA
10	79529562	RIPOLL DIAZ OMAR ENRIQUE	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	SEVILLA	BENJAMIN HERRERA	MAYORITARIA
11	1094881127	RINCON FRANCO LIDA VIVIANA	PREESCOLAR	TRUJILLO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	MAYORITARIA
12	66968822	GRUESO OCORO MARIA YUDIS	BASICA PRIMARIA	VERSALLES	LA INMACULADA	MAYORITARIA
13	66923337	AGUILAR LOZANO ANA MILENA	BASICA PRIMARIA	FLORIDA	CIUDAD FLORIDA	MAYORITARIA
14	31990409	BERMUDEZ GARCIA LILIANA	BASICA PRIMARIA	CANDELARIA	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	MAYORITARIA
15	24989565	MORENO LOPEZ MARIA LILIANA	BASICA PRIMARIA	SAN PEDRO	JULIO CAICEDO TELLEZ	MAYORITARIA
16	76029838	MONTENEGRO GARZON EDYER OLMEDO	MATEMATICAS	PADRERA	ALFREDO POSADA CORREA	MAYORITARIA
17	16880704	OREJUELA RAMIREZ GUILLERMO	CIENCIAS SOCIALES	EL CERRITO	HERNANDO BORRERO CUADROS	MAYORITARIA
18	1088291744	DRADA PEÑA DANIELA LIZETH	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	LA UNION	MAGDALENA ORTEGA	MAYORITARIA
19	1094897041	TORO ARBELAEZ DIANA MILENA	CIENCIAS SOCIALES	EL AGUILA	EL AGUILA	MAYORITARIA
20	29507474	SANCHEZ COY YUDY	BASICA PRIMARIA	PADRERA	MERCEDES ABREGO	MAYORITARIA
21	66966298	ARARAT VIVEROS GENARINA	BASICA PRIMARIA	VIJES	ANTONIO JOSE DE SUCRE	MAYORITARIA
22	29284040	ARAGON SANTAMARIA PAOLA ANDREA	BASICA PRIMARIA	CAICEDONIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	MAYORITARIA
23	6319181	BASANTE CERON ELMER VICENTE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PADRERA	ATENEO	MAYORITARIA
24	25691205	LUNA SANCHEZ ELIANA	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE	GUACARI	PEDRO VICENTE ABADIA	MAYORITARIA
25	1114455958	DOMINGUEZ ARIAS LUZ KARIME	BASICA PRIMARIA	YOTOCO	SAN JUAN BOSCO	MAYORITARIA
26	84453268	PAYARES AMAYA JOSE IGNACIO	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	PRADERA	ALFREDO POSADA CORREA	MAYORITARIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 1-17-0017 DEL

7 Ene 2022

“Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación”.

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA	MUNICIPIO DE TRASLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TRASLADO	TIPO DE PLAZA*
27	94302709	CASTILLO SOTO FABIAN	BASICA PRIMARIA	JULIAN TRUJILLO	SAN ISIDRO	MAYORITARIA
28	31420928	VILLA BOTERO ANA MARIA	BASICA PRIMARIA	OBANDO	MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA	MAYORITARIA
29	65556001	MIRANDA TRIANA CLAUDIA PATRICIA	BASICA PRIMARIA	VERSALLES	LA INMACULADA	MAYORITARIA
30	66811002	CAMACHO VALLECILLA DISMELY	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	LA UNION	ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	MAYORITARIA
31	31427067	PEREZ PULGARIN MARIA DEL CARMEN	BASICA PRIMARIA	ARGELIA	SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL	MAYORITARIA
32	66964202	POSADA BAENA ANA CAROLINA	BASICA PRIMARIA	VERSALLES	CARLOS HOLGUIN SARDI	MAYORITARIA
33	87248996	MUÑOZ MOLINA ARMANDO	CIENCIAS SOCIALES	SANTA BARBARA	SEVILLA	MAYORITARIA
34	14795855	LOPEZ MANYOMA WILLIAM ANTONIO	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	LA UNION	SAN JOSE	MAYORITARIA
35	50994011	TRESPALACIO ORTEGA JUANA MARÍA	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	YOTOCO	ALFONSO ZAWADZKY	MAYORITARIA
36	91488483	ZABALA ACEVEDO JAHIR FABIAN	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	CAICEDONIA	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	MAYORITARIA
37	29818019	SALAZAR RODRIGUEZ DIANA MARIA	BASICA PRIMARIA	SEVILLA	MARIA AUXILIADORA	MAYORITARIA
38	31868938	ORDÓÑEZ PERLAZA FABIOLA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	MAYORITARIA
39	66724964	COY CARDONA MARIA LIMBANIA	BASICA PRIMARIA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	MAYORITARIA
40	52340902	MURILLO CORREA LILIANA	BASICA PRIMARIA	RIOFRIO	CAMILO TORRES	MAYORITARIA
41	66681009	TORRES MONCADA LUZ NEY	BASICA PRIMARIA	ANDALUCIA	AGRICOLA CAMPO ALEGRE	MAYORITARIA
42	1130630991	RICARD HERNANDEZ CRISTIAN JAVIER	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CAICEDONIA	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	MAYORITARIA
43	17655356	GAVIRIA PATIÑO AZAIN	BASICA PRIMARIA	EL CAIRO	LA PRESENTACION	MAYORITARIA

Artículo 3°

Los rectores y directores rurales se abstendrán de certificar al docente trasladado en virtud del presente acto administrativo tiempos laborados por fuera de los límites temporales máximos establecidos en la Ley 1437 de 2011 y en el Decreto 648 de 2017 para efectos del traslado, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 117.0017 DEL

7 Ene 2022

"Por medio de la cual se efectúan unos traslados ordinarios y se adoptan otras decisiones en la planta de cargos Docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación".

- Artículo 4° Al día siguiente de la expedición del PAZ y SALVO, por parte del respectivo rector y/o director rural, a los docentes trasladados, estos deberán asumir sus funciones en la Institución Educativa hacia donde fueron trasladados, acción a partir de la cual se realizarán los reportes de nómina correspondientes a la Secretaría de Educación Departamental.
- Artículo 5° Los rectores y/o directores rurales de cada una de las Instituciones Educativas o Establecimientos Educativos, según el caso, comprendidos en el presente traslado están obligados a certificar, oportunamente, en los términos del artículo 2.2.5.5.56 del Decreto 1083, adicionado por el artículo 2° del Decreto 051 de 2018, al área de nómina de la Secretaría de Educación Departamental las fechas exactas hasta cuando laboró el docente trasladado y desde cuando inició labores en la casa de estudio receptora.
- Artículo 6° Los docentes trasladados deberán aportar, al Grupo de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental, el certificado de inicio y terminación de labores dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la comunicación del presente acto administrativo.
- Artículo 7° Copia del presente Acto Administrativo se remitirá a los Grupos de Trabajo de Talento Humano, a la Gestión Educativa Municipal correspondientes y demás oficinas de competencia.
- Artículo 8° El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 7 días del mes Ene de 2022

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Gobernador (E) del Departamento del Valle del Cauca

Transcribió:
Revisó:

Claudia Guerrero Grisales – Auxiliar Administrativo
Fortunato García Wallis – Abogado Especializado Contratista SED
Sandra Milena Cerón Jara – Profesional Especializada
Amalfi Liliana Grueso Estacio- Jefe Oficina Asesora Jurídica SED
Lina María Peña Toro – Subsecretaría Administrativa y Financiera SED
Mariluz Zuluaga Santa – Secretaria de Educación Departamental, N. 5 -